ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales, Secretaria de Hacienda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN COMO APOYO JURÍDICO EN LA SOLUCIÓN, TRAMITE Y CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS".

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Son múltiples las funciones que le asisten a la Alcaldía de Manizales, las cuales deben ser cumplidas a partir de la colaboración entre las Secretarías y/o dependencias que la componen. Se destaca entre otras funciones, la de tramitar e impulsar los diferentes procesos y actuaciones que se requieren para el normal funcionamiento de la entidad.

La Secretaria de Hacienda desarrolla procesos de imponencia estratégica para el normal desempeño de la Administración pública en la Alcaldía de Manizales, entre los procesos de apoyo se encuentran: presupuesto, tesorería, bienes inmuebles, impuestos, recaudo y contabilidad; entre otros. Se debe tener en cuenta que para su buen funcionamiento requiere de personal altamente capacitado que realice de forma responsable cada una de las actividades encomendadas.

Según lo establecido en el Decreto 296 de 2015 por medio del cual se ajusta el Manual especifico de funciones y competencias laborales, la Secretaria de Hacienda tiene entre sus objetivos el siguiente: Llevar el registro y control de las operaciones financieras del Municipio, de los contratos, inventarios, la contabilidad del Municipio en forma actualizada con prestación oportuna de los estados financieros correspondientes, entre otros.

La unidad de Rentas, como ente responsable de garantizar la correcta determinación, liquidación ,control y fiscalización de los tributos del Municipio de Manizales, tiene como misionalidad de coadyuvar al fortalecimiento de la integridad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información, además de gestionar la consecución de los recursos por medio del recaudo de impuestos municipales, que permitan asegurar la existencia de un apalancamiento financiero que soporte los programas y proyectos que contribuyen al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La unidad de Rentas requiere para la ejecución del plan de acción del año 2022 y siguientes, reforzar su grupo de profesionales por el alto volumen de actuaciones desarrollas, originadas por los planes que se vienen desarrollando para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Secretaria de Hacienda, y Plan de Desarrollo Municipal en especial el que se viene estructurando para el año 2021 a 2023 específicamente en el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE INGRESO.

La Actualización Catastral, genera gran inquietud entre los contribuyentes del Municipio de Manizales, mismas que se ven reflejadas en la gran demanda de solicitudes radicadas a través del aplicativo SyQual10, por lo cual se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para cubrir la alta demanda de solicitudes radicadas por los contribuyentes a raíz de las actuaciones, liquidaciones y determinación de impuestos que se desarrollan en la Unidad.

Que se anexa la constancia expedida por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, en la que se señala que para la prestación de este servicio no se cuenta ni con la infraestructura ni con personal de planta para cumplir con estos cometidos.

Esta necesidad del Municipio se debe suplir siguiendo mediante la Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, en el artículo 2°, establece las modalidades de selección, señalando en el numeral 4, la Contratación Directa y los casos en los cuales aplica.

En el literal h, del citado numeral, se establece como una de estas causales, "*la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

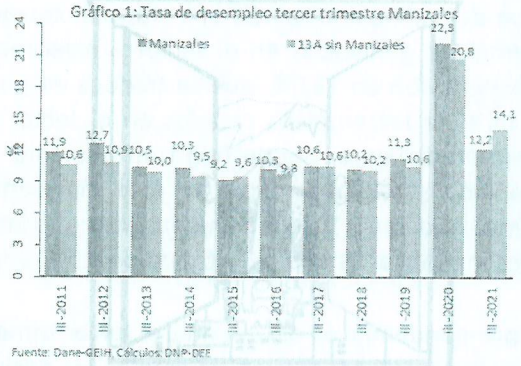
Así mismo establece, que "*los servicios administrativos y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de **naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad;** así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales*".

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral[1].

Entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021, la tasa de desempleo en Manizales bajó 10,1 puntos porcentuales (pp), presentando una reducción más rápida que la del resto de las 13 áreas (13 áreas sin Manizales), donde la disminución fue de 6,7 pp. Pese a lo anterior, frente sus niveles pre-crisis (tercer trimestre de 2019) la ciudad muestra un aumento de 0,9 pp, el cual resulta inferior al aumento de 3,5 pp calculado para el resto de las 13 áreas.

Tabla 1.



Fuente: Dane-GEIH, Cálculos DNP-DEE

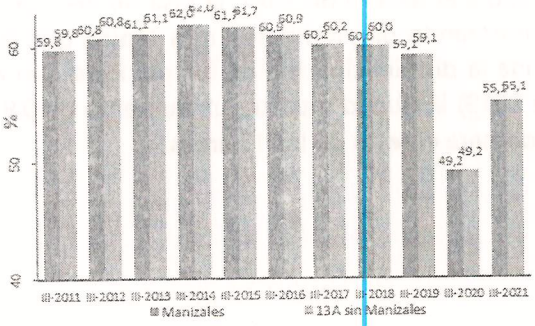
Lo anterior quiere decir que, al comparar con el resto de las 13 áreas, la ciudad guarda una mejor posición frente a su situación pre-pandemia, debido al rápido descenso de su desempleo en el último año. Con esta trayectoria, la tasa de desempleo se ubicó en 12,2% en el tercer trimestre 2021, quedando por debajo del resto de áreas (14,1%). (Gráfico 1).

Todo lo anterior es congruente con la tasa de ocupación, que tuvo un mejor comportamiento en Manizales, que en el resto de las 13 áreas así: i) en términos bienales Manizales mostró retroceso de 3,6 pp respecto a los niveles pre-crisis (III trimestre de 2019), el cual es más leve que el del resto de las 13 áreas (-4,0 pp); ii) en el último año (entre el tercer trimestre de 2021 y el tercero de 2020), Manizales tuvo una recuperación menos fuerte con un aumento de 4,6 pp versus uno de 5,9 pp en el resto de las 13 áreas. (Tabla 2).

[1] MERCADO LABORAL URBANO – TERCER TRIMESTRE DE 2021: MANIZALES. DNP.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Tabla 2



Fuente: Dane-GEIH, Cálculos: DNP-DEE

Por ramas de actividad, en el último año, es decir, entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021, Manizales generó cerca de 18.000 puestos de trabajo, mostrando creación de empleo en 10 de los 13 sectores, donde los de mayor aumento son: i) adm pública, educación y salud, donde el aumento en los ocupados fue de 16,9%, implicando una creación cercana a los 4.300 empleos, que corresponde al 3% de los empleos generados en el sector a nivel metropolitano; ii) el comercio, donde los ocupados se incrementaron en 13,0%, que se traduce en una creación de más de 3.800 empleos, que equivalen al 1,4% de los empleos creados en el sector a nivel metropolitano; y iii) actividades artísticas y de entretenimiento, donde hubo un aumento de 28,5% en los ocupados, creando cerca de 3.400 empleos aproximadamente, lo cual representa el 2,0%, de los empleos creados en el sector a nivel metropolitano. Vale la pena destacar que las pérdidas de empleo fueron bajas, excepto por actividades inmobiliarias que perdió más de 1.000 empleos. (Tabla 1).

Con respecto a la situación pre-pandemia, es decir, entre el tercer trimestre de 2019 y el tercero de 2021, Manizales muestra 5 sectores con generación de empleo, es decir, con niveles de empleo por encima de los niveles pre-crisis. Estos son: i) Act profesionales y técnicas, donde los ocupados se incrementaron en 22,8%, lo cual se traduce en un aumento aproximado de 4.400 empleos; ii) información y comunicaciones, donde hubo un incremento de 28,9% en los ocupados, con una generación aproximada de 855 empleos; iii) Servicios públicos, donde el aumento en los ocupados fue de 28,7%, implicando una generación cercana a los 715 empleos; y iv) adm pública, administración y salud, donde hubo un aumento en los ocupados 0,6%, que implicó la generación de 700 empleos aproximadamente. Vale la pena destacar que administración pública y defensa registró pérdidas en el resto de las ciudades, mientras en Manizales hubo generación de puestos de trabajo. (Tabla 3)

Tabla 3.

Sector Económico	Manizales		13A sin Manizales	
	III-2021 vs. III-2019		III-2021 vs. III-2019	
	Creación de empleo*	Variación porcentaje	Creación de empleo*	Variación porcentaje
Ocupados	-10.051	-5,4	-459.732	-4,3
Act. Profesionales y técnicas	4.430	22,8	1.879	0,2
Información y comunicaciones	855	28,9	24.100	11,0
Suministro de servicios público	715	28,7	49.184	43,8
Adm. Pública, educación y salud	174	0,6	-58.557	-4,1
Otras ramas**	159	9,0	17.218	20,7
Industria	-443	-1,6	-83.747	-5,5
Transporte y almacenamiento	-1.146	-9,1	-40.783	-4,8
Construcción	-1.190	-8,4	-81.576	-10,0
Act. Financieras y de seguros	-1.246	-32,5	-29.170	-11,8
Act. Inmobiliarias	-1.603	-51,5	-28.947	-12,1
Act. artísticas y de entretenimie	-2.320	-13,0	-107.004	-9,8
Comercio	-3.635	-9,8	-27.632	-1,2
Alojamiento y servicios de comic	-4.801	-34,4	-93.980	-11,2

Fuente: Dane-GEIH, Cálculos: DNP-DEE
*Se refiere a la variación absoluta de los ocupados.
**La definición del sector se encuentra especificada en el glosario.

En resumen: En términos de la tasa de desempleo, Manizales muestra una recuperación más rápida que el resto de las 13 áreas en el último año (entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021), debido al menor impacto que tuvo el empleo en la fase más fuerte de la crisis y un mejor desempeño en el último año. Así, en términos bienales, la tasa de desempleo de Manizales presenta un deterioro inferior al de la tasa del resto de las 13 áreas. Además, tanto los indicadores de ocupados como desocupados muestran un buen desempeño en el último año. Con ello, el índice de ocupación muestra en el tercer trimestre de 2021 unos resultados muy similares que los alcanzados por el resto de las 13 áreas, pero el índice de desocupados muestra que Manizales está más cerca de alcanzar sus niveles de empleo pre-crisis que el resto de las 13 áreas.

Aumento del indicie de precios al consumidor[2].

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos,

Según el DANE, en diciembre la cifra se ubicó en 0,73%, lo que llevó a la inflación a anual al dato de 5,62%, 4 puntos porcentuales por encima de la que se registró en 2020, que fue de 1,61%. Además, este dato se ubicó casi 30 puntos básicos por encima del promedio de las expectativas del mercado, que la ubicaban en 5,33%.

En cuanto a los sectores que más aportaron a la inflación se tiene en primer lugar a los alimentos, que contribuyeron con 2,73 puntos porcentuales a la variación total, seguido por alojamiento,

[2] Inflación en 2021 cerró en 5,62%, la cifra más alta en cinco años. Portafolio. https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

electricidad, agua, gas y otros combustibles, que se aportaron 1,22 puntos a la variación, y restaurantes y hoteles, con una contribución de 0,85 puntos porcentuales.

Si bien las expectativas de inflación ya se situaban alrededor del 5,33%, por lo que se esperaba un resultado alto el incremento en la inflación registrado durante 2021 lo ubica como el más alto en cinco años.

Esto pues mientras que en 2020 fue relativamente baja (1,61%), la última vez que estuvo por encima del 5% fue en 2016.

En el último año de prepandemia, en 2019, la inflación cerró en 3,80%, mientras que en 2018 fue de 3,18%, y en 2017 en 4,09%.

Los últimos años en que se había tenido inflaciones altas fueron 2016 (5,75%) y 2015 (6,77%), ligados a la crisis internacional que se dio durante estos dos años.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

El valor de los honorarios mensuales se determinó teniendo en cuenta el valor pagado y el plazo estipulado en los años inmediatamente anteriores en contratos similares, para lo cual se analizó el valor de los honorarios de los contratos No. 2011260561 y 2011270565.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaria de Hacienda, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES:

En los años inmediatamente anteriores, el desarrollo y apoyo en varias actividades puntuales de la Administración Municipal se han contratado de manera directa y bajo la modalidad de prestación de servicios este tipo de apoyos profesionales; tal y como se evidencia en la siguiente contratación:

NO. CONTRATO	CLASE CONTRATO	OBJETO	VLRCNT	PLAZO
2101290082	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DAR APOYO EN LOS TRAMITES Y PROCESOS DE LA OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	$4.000.000 Mensuales	2 MESES
2102110142	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAES COMO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA JURIDICA	$3.900.000 Mensuales	5 MESES

El desarrollo y ejecución de los programas relacionados con las actividades de profesional, cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de una profesión, para la ejecución de labores de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales, se vincularon profesionales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios.

Para la presente vigencia la contratación se hará con una persona natural, Profesional especializada, en el que se establecen obligaciones y exigencias para el contratista.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto contractual de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN COMO APOYO JURÍDICO EN LA SOLUCIÓN, TRAMITE Y CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS".**

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Hacienda.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para el cumplimiento del objeto a contratar, técnicamente se necesita una persona natural que garantice el objeto a contratar y que cumpla con la necesidad planteada por la Secretaria de Hacienda.

Una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD: Abogado – titulado.

EXPERIENCIA: El contratista debe contar con experiencia mínima de 20 meses en actividades relacionadas con la profesión

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver **Anexo No.1** del estudio previo.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, 18 de enero de 2022.

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda.

Proyecto: Valeria Montes Murillo – Contratista – Secretaria de Hacienda